



**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS A LA
MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) E
INVESTIGADOR
UNIVERSIDAD SAN JORGE 2022-2023**

De acuerdo con la convocatoria publicada el día 9 de septiembre de 2022 por la que se convocaba las ayudas a la movilidad de Personal Docente e Investigador (PDI) e Investigador de la Universidad San Jorge para el curso 2022-2023, tras finalizar el plazo de solicitud y evaluar las propuestas,

SE RESUELVE

Conceder las ayudas de movilidad de Personal Docente Investigador en las condiciones indicadas en la convocatoria a los siguientes investigadores:

SOLICITANTES	UNIVERSIDAD	DURACIÓN
XX.XX2.730-N	The National Research Centre for the Working Environment, Copenhagen, Dinamarca	3 meses
XX.XX3.888-C	School of Life, Sport & Social Sciences. Sighthill Campus – Edimburgo, Reino Unido	1 mes

**OTRI comunicará individualmente a cada beneficiario las condiciones específicas de la ayuda según convocatoria y presupuesto disponible.*

ACEPTACIÓN

Tras la publicación de la resolución, el beneficiario dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para remitir su aceptación o renuncia de la ayuda asignada a la cuenta de correo electrónico otri@usj.es.

RECLAMACIONES

Se otorga un plazo hasta el 10 de noviembre de 2022 para posibles reclamaciones mediante la cumplimentación del formato de Solicitud General (FI-035) dirigido al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad San Jorge, que deberá presentarse en el correo otri@usj.es.

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

En Villanueva de Gállego, a fecha de firma electrónica

Fdo. Beatriz Giner Parache
Vicerrectora de Investigación Universidad San Jorge